

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Priego de Córdoba**

Núm. 3.275/2019

Finalizada la exposición pública por plazo de quince días del acuerdo de aprobación inicial del expediente de créditos extraordinarios y suplementos de crédito núm. 19, financiado con bajas de otros créditos que afecta al Presupuesto del ejercicio 2019 de este Excmo. Ayuntamiento, según anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 161, de fecha 23 de agosto de 2019, sin que se hayan presentado reclamaciones frente al mismo, queda aprobado definitivamente.

Contra dicha aprobación podrá interponerse directamente Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de publicación de este anuncio, conforme a lo dispuesto en los artículos 170 y 171 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

**RESUMEN POR CAPÍTULOS**

CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	38.659,06 €
- Capítulo 1	3.000,00 €
- Capítulo 2	11.059,06 €
- Capítulo 6	24.600,00 €
SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	85.006,82 €
- Capítulo 2	220.771,82 €
- Capítulo 6	64.235,00 €
* TOTAL AUMENTOS AL PRESUPUESTO DE GASTOS	123.665,88 €
BAJAS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS	123.665,88 €
- Capítulo 2	20.659,06 €
- Capítulo 4	8.000,00 €
- Capítulo 6	71.000,00 €
- Capítulo 9	24.006,82 €
* TOTAL DISMINUCIONES AL PRESUPUESTO DE GASTOS	123.665,88 €
RESULTADO:	NIVELADO

En Priego de Córdoba, a 23 de septiembre de 2019. Firmado electrónicamente: La Alcaldesa-Presidenta, María Luisa Ceballos Casas.